

FRACCIÓN VI

LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS, SUGERENCIAS, COMENTARIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE HUBIEREN EFECTUADO



Para comprender de manera ágil y directa los resultados de las auditorías de cumplimiento financiero, financiera, desempeño y obra, practicadas durante la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, del ejercicio fiscal 2024, se presenta a continuación la valoración cuantitativa general y de acuerdo a la presentación de las documentales probatorias de los Servidores Públicos responsables, se determinó la procedencia de 430 Observaciones Preliminares y 4 Recomendaciones pendientes de atender en las auditorías de Cumplimiento Financiero, Financiera, Cumplimiento y Obra, y de las Observaciones Preliminares se Eliminaron 129, Ratificaron 216 y Rectificaron 85.

De acuerdo a lo anterior, se derivaron de las Observaciones Preliminares Ratificadas y Rectificadas, 299 Informes de Presuntas Irregularidades (IPI) y 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF).

Respecto a las Auditorías de Desempeño, se obtuvieron 85 Recomendaciones Preliminares, de las cuales se Eliminaron 18, se Ratificaron 52 y se Rectificaron 15, derivando de ello, 67 Recomendaciones por atender; de conformidad con el artículo 53, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

En seguimiento de lo anterior, como parte de los resultados obtenidos, en Reunión de Trabajo se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas, los resultados finales y las Observaciones Preliminares, así como las Recomendaciones establecidas para su atención, en cumplimiento a los artículos 52 y 60 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO.

1. U.P.P. 002 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA (FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO).

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por los Ingresos Propios.	Eliminada
02	Omisión en la consolidación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Poder Judicial del Estado de Michoacán para la cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024 de la Integración de la información del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada



2. U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de la Partida 13407 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales.	Rectificada
02	Falta de evidencia documental justificativa y comprobatoria de la Partida 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo.	Rectificada
03	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el complemento de recepción de pagos, respecto de la partida presupuestal 27101 Vestuarios y Uniformes.	Eliminada
04	Pago de Gastos Financieros e Indemnización por daños y perjuicios derivado de Sentencia por autoridad competente, por el incumplimiento de contrato.	Rectificada
05	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por complemento de recepción de pagos, respecto de la partida presupuestal 33101 Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos.	Eliminada
06	Omisión en la entrega de oficio de la autorización por la Comisión Gasto Financiamiento.	Eliminada
07	Falta de documentación que justifique la aplicación de Recursos de la partida presupuestal 33101 Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos.	Eliminada
08	Pago de Actualizaciones y recargos por omisión en la presentación del entero del impuesto sobre la renta por retenciones de sueldos y salarios, retenciones por arrendamientos y retenciones por servicios profesionales.	Rectificada
09	Pago de multas por el incumplimiento en el pago de Obligaciones Fiscales	Rectificada
10	Reasignación de vehículos a otras Unidades Programáticas Presupuestarias	Eliminada
11	Adquisición de bienes con proveedores que no están inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Ratificada

3. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Pago de Gastos Financieros e indemnización por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente, por el incumplimiento de contrato.	Rectificada
02	Omisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.	Ratificada
03	Omisión de Registro contable de la Retención del Impuesto Sobre la Renta.	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
04	Pago de intereses por reintegro de Recursos Federales del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.	Eliminada
05	Registro Contable Incorrecto por el reintegro al Recurso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	Eliminada
06	Falta de evidencia de las pólizas contables con el momento pagado y transferencias bancarias.	Eliminada
07	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada

4. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta del Acta de entrega-recepción de los Subsidios a la producción.	Rectificada
02	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por los pagos derivados de las Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.	Ratificada
03	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por pago de gastos financieros e Indemnización por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente, por el incumplimiento de contrato.	Eliminada
04	Falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet del recurso otorgado por concepto de Pago de Gastos Financieros e Indemnización por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente por el incumplimiento de contrato.	Rectificada
05	Falta de celebración de contratos por la adquisición de bienes.	Ratificada
06	Falta de evidencia documental de los Resguardos y altas de los Bienes Informáticos de la Dirección de Patrimonio Estatal.	Rectificada
07	Incumplimiento en la entrega de las Garantías de los Contratos conforme a lo que se establece en la normativa.	Rectificada
08	Publicación extemporánea de la Actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Ratificada
09	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada



5. U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Adquisición de Bienes y Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.	Eliminada
02	No presentan evidencia de entrega de las adquisiciones a los beneficiarios.	Eliminada
03	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Partida Presupuestal 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.	Rectificada
04	Pago de Gastos Financieros por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente, por el incumplimiento de contrato.	Rectificada
05	Registro incorrecto en la partida presupuestaria 44103 Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros.	Ratificada
06	Omisión de entregar documentación que justifique y compruebe el gasto de la partida 44103 Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros.	Eliminada
07	Omisión de presentar la justificación del gasto y falta de contrato en la Partida 44103 Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros.	Eliminada
08	Omisión de presentar la justificación y documentación comprobatoria completa del gasto en la Partida 51501 Bienes Informáticos.	Eliminada
09	Falta de actualización del Manual de Organización durante el ejercicio fiscal 2024.	Ratificada

6. U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado.	Rectificada
02	Pago de Gastos Financieros e Indemnización por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente por el incumplimiento de contrato.	Rectificada
03	Pago de penas, multas y actualizaciones por la falta de medidas de control en el manejo y uso de armas de fuego.	Rectificada
04	Falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet del recurso otorgado por concepto de Ayudas y Subsidios.	Ratificada



RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Pago de las devoluciones por las infracciones indebidas por agentes de tránsito.	Ratificada

7. U.P.P. 017 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Subejercicio no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración por la falta de aplicación de recurso no devengado del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
02	Ingresos Propios, no informados a la Secretaría de Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
03	Aplicación de Recursos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, sin documentación que compruebe y/o justifique la partida presupuestal 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.	Eliminada
04	Registro contable incorrecto de la partida presupuestal 39801 Impuesto Sobre Nómina y Similares.	Ratificada
05	Aplicación de Recursos del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, sin documentación que compruebe y/o justifique el pago de Nómina.	Rectificada
06	Omisión de expedir Comprobantes Fiscales Digitales por internet de la partida presupuestal 15402 Compensación Garantizada de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Eliminada
07	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.	Ratificada
08	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, los formatos establecidos de la Información Financiera conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
09	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Rectificada
10	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.	Rectificada
11	Adquisiciones de Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024.	Eliminada
12	Falta de oficio de autorización previa por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración para la celebración de contratos plurianuales como lo establece la normativa.	Ratificada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
13	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
14	Omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.	Ratificada
15	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Ratificada
16	Presentación Extemporánea de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 a la Secretaría de Finanzas y Administración.	Eliminada
17	Salvos contrarios a su naturaleza de las cuentas contables que se reflejan en la Balanza de Comprobación.	Eliminada
18	Omisión en el registro contable de los Ingresos Propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
19	Ingresos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, no reflejados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
20	Omisión en el registro contable de los Ingresos Propios correspondientes al ejercicio fiscal 2023.	Ratificada
21	Registro contable incorrecto de la Fuente de Financiamiento	Eliminada
22	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
23	El Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad presupuestal.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Ratificada

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar y registrar las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles como lo marca la normativa aplicable	Ratificada
02	Realización de cancelación de registros contables del ejercicio fiscal 2022 por no contar con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.	Ratificada



8. U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Pago de gastos financieros e indemnizaciones por daños y perjuicios derivado de sentencias por autoridad competente por el incumplimiento de contrato.	Rectificada
02	Pago de intereses legales derivados de sentencias por la autoridad competente por demandas laborales.	Rectificada
03	Omisión en la actualización del Padrón de personas beneficiarias correspondiente al Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de niñas y niños con cáncer y de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor y sus Reglas de Operación.	Ratificada
04	Falta de actualización de los expedientes personales de los Beneficiarios del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de niñas y niños con cáncer y de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor y sus Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
05	Falta de evidencia del documento denominado comprobante beneficio otorgado por el Gobierno de Michoacán (Anexo 4) contenido en las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de niñas y niños con cáncer y de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.	Eliminada
06	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique las erogaciones de la partida 44110 Otras Ayudas, en anexos correspondientes a los expedientes personales de las personas beneficiarias del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de niñas y niños con cáncer del ejercicio fiscal 2024 y sus Reglas de Operación.	Eliminada
07	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto.	Rectificada
08	Aplicación de recursos que no cumplen procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente.	Ratificada
09	Falta de actualización del Reglamento Interior durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Eliminada
10	Falta de actualización del Manual de Organización durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Eliminada

9. U.P.P. 032 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de los comprobantes fiscales digitales por internet por complemento de pago o comprobante de recepción de pagos de las partidas del gasto.	Eliminada
02	Falta de Actualización del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
03	Pago no justificado por la cantidad de \$ 23,450.18	Ratificada
04	Pago no justificado por la cantidad de \$ 168,538.57	Ratificada
05	Pago no justificado por la cantidad de \$ 29,385.70	Ratificada
06	Pago no justificado por la cantidad de \$ 150,138.03	Ratificada

10. U.P.P. 033 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Diferencia entre los Ingresos Propios recaudados y los reflejados en el estado de cuenta de la cuenta bancaria 0118460647 de la Institución BBVA Bancomer.	Ratificada
02	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Ratificada
03	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado con el Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales".	Ratificada
04	Falta de la documentación que justifique los apoyos otorgados en las partidas 44101 Ayudas Sociales para Actividades Culturales y 44103 Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros, de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Ratificada
05	Falta de la documentación que justifique los apoyos otorgados en la partida 44101 Ayudas Sociales para Actividades Culturales, del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada
06	Falta de evidencia documental del pago total de las erogaciones efectuadas con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Ratificada
07	Falta de evidencia documental del pago total de las erogaciones efectuadas con el Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
08	Falta de celebración de Contratos y Falta de cotizaciones por la prestación de bienes y servicios, de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Ratificada
09	Falta de celebración de Contratos por la Prestación de bienes y servicios, del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada
10	Emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet con Régimen Fiscal que no corresponde con la actividad realizada y falta de retención del Impuesto Sobre la Renta.	Ratificada
11	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
12	Omisión en la publicación en la página de internet de la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
13	Omisión en la presentación de las Notas a los Estados Financieros.	Ratificada
14	Adquisiciones con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Ratificada
15	Adquisiciones con proveedores que no están inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), con recursos del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada
16	Falta de justificación y/o autorización de la excepción a la Licitación Pública.	Ratificada
17	Incumplimiento en la entrega de las Garantías de los Contratos conforme a lo que se establece en la normativa.	Ratificada
18	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
19	Omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro y falta del Dictamen de los Auditores Externos.	Ratificada
20	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro de la Entidad Fiscalizada.	Ratificada
21	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO
U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN

01	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro de la Entidad Fiscalizada.	Ratificada
----	---	------------

11. U.P.P. 038 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Compras fraccionadas de la cuenta contable 5124901100 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	Eliminada
02	Omisión de presentar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del proveedor Librería Universitaria.	Eliminada
03	Omisión de presentar la documentación del proceso de contratación y los entregables de asesorías, correspondientes a la cuenta contable 5133304100 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	Eliminada
04	Omisión de presentar el expediente que contiene el proceso de licitación pública y el contrato correspondiente en la cuenta contable 5135101100 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.	Eliminada
05	Falta del oficio de Asignación del Residente Responsable de la obra.	Eliminada
06	Falta de la justificación del avance físico al contrato de obra pública.	Rectificada
07	Falta de firma del superintendente de obra de la empresa contratista en la recepción de los trabajos y terminación del contrato de obra pública.	Eliminada
08	Falta del acta administrativa que dé por concluidos y extinguidos los trabajos ejecutados del contrato de obra pública.	Eliminada
09	Falta de que el contratista entregó a la residencia o a la supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.	Eliminada
10	Falta de Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Entidad Fiscalizada.	Rectificada
11	Omisión en la presentación del Acta de Sesión celebrada por el H. Consejo Universitario, en la que se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, previo dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Control.	Eliminada



12. U.P.P. 054 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de soporte documental de las Pólizas de Ingresos por venta de bienes/servicios.	Eliminada
02	Diferencia entre los registros de la cuenta contable número 41730-730-11 Ingresos por venta de bienes/servicios y los reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la plataforma Sistema de Control de Ingresos de la entidad Paraestatal (SICIEP).	Eliminada
03	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto de la fuente de financiamiento 14 Recursos Propios	Rectificada
04	Pago de recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las cuotas del IMSS.	Eliminada
05	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.	Ratificada
06	Omisión de haber realizado el Informe de Estudios Actuariales en el ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable.	Eliminada
07	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.	Ratificada
08	Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios con proveedores que no tienen registradas las claves de suministro en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Ratificada
09	Aplicación de recursos de la Fuente de Financiamiento 14 "Ingresos Propios" que no cumplen con procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente.	Ratificada
10	Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 que no se tuvo la certeza de que fueran los señalados en la documentación al realizar la inspección física.	Ratificada
11	Resguardos de los Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 que no reúnen los requisitos.	Ratificada
12	Omisión de realizar el alta de los Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024, ante la Dirección de Patrimonio Estatal.	Rectificada
13	Balance Presupuestario al 31 de diciembre de 2024, que no se elaboró conforme al formato que marca la normativa.	Ratificada
14	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
15	Falta de aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y del Dictamen de los Auditores Externos.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
16	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada

13. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Subejercicio no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración por la falta de aplicación de recurso no devengado del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
02	Subejercicio no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración por la falta de aplicación de recurso no devengado de la Fuente de Financiamiento 05 Ingresos Locales Etiquetados del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
03	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y los justifique.	Rectificada
04	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y justifique el gasto de las Partidas Presupuestales 27101 Vestuario y Uniformes y 51901 Equipo de Administración.	Ratificada
05	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.	Ratificada
06	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera, en los formatos establecidos conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la información financiera.	Ratificada
07	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
08	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores no inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Rectificada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
09	Contratación de Servicios y adquisiciones de bienes con proveedores con actividades distintas a las registradas en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Ratificada
10	Omisión de presentar evidencia de los Contratos y/o Convenios del ejercicio fiscal 2024.	Eliminada
11	Contrataciones mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, sin apego a la normativa aplicable.	Ratificada
12	Falta del Dictamen de los Auditores Externos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.	Eliminada
13	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada
14	Registro contable incorrecto de la Partida Presupuestal 39901Otros Servicios.	Ratificada
15	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
16	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones de los Bienes Muebles.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada

14. U.P.P. 087 INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Recursos de Ingresos del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales registrados en cuenta bancaria en la que se administró otra fuente de financiamiento.	Ratificada
02	Diferencias entre los registros de la cuenta contables número 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros y los reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la plataforma del Sistema de Control de Ingresos de Entidades Paraestatales (SICIEP).	Ratificada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
03	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe de la partida presupuestal 28201 Materiales de Seguridad Pública.	Rectificada
04	Aplicación de recursos sin la documentación que los justifique.	Eliminada
05	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y justifique el gasto.	Ratificada
06	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.	Ratificada
07	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera, en los formatos establecidos conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la información financiera.	Ratificada
08	Pago de docentes e instructores sin que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Docentes e Instructores en materia de Seguridad pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Ratificada
09	Falta del Dictamen de los Auditores Externos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.	Ratificada
10	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada
11	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
12	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada

15. U.P.P. 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Aplicación de recursos sin la documentación que lo compruebe justifique las erogaciones de la partida 44103 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros.	Rectificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
02	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y justifique las erogaciones correspondientes a las partidas 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos y 37801 Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	Eliminada
03	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de la Partida 11301 sueldos base.	Ratificada
04	Falta de evidencia documental justificativa y comprobatoria de la Partida 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo.	Ratificada
05	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto correspondiente a las partidas 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos y 25401 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.	Rectificada
06	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto correspondiente a la partida 33304 Otros Servicios Profesionales Científicos y Técnicos.	Ratificada
07	Aplicación de recursos que no cumplen con procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente.	Ratificada
08	Omisión en presentar los resguardos físicos, alta de los Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024, ante la Dirección de Patrimonio Estatal y documentación que justifique el gasto.	Rectificada
09	Incumplimiento en el Procedimiento de Licitación Pública.	Eliminada
10	Incumplimiento en la entrega de las Garantías de los Contratos conforme a lo que se establece en la normativa.	Eliminada
11	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Eliminada

16. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de las Partidas Presupuestarias 13801 Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores y 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.	Eliminada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
02	Aplicación de recursos sin la documentación que los justifique.	Eliminada
03	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada

17. U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Partida Específica 31301 Servicio de Agua.	Ratificada
02	Falta de los comprobantes fiscales digitales por internet por complemento de pago o comprobante de recepción de pagos.	Eliminada
03	Falta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Partida específica número 44101 Ayudas sociales para actividades culturales.	Eliminada
04	Incumplimiento en la entrega de garantías conforme lo establecido en la normativa correspondiente.	Eliminada

18. U.P.P. 110 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de apertura de una Cuenta bancaria productiva específica para el manejo de los recursos fiscales de los ingresos de fuentes locales.	Ratificada
02	Falta de contrato y/o convenio de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.	Ratificada
03	Omisión en la documentación que justifique el gasto.	Rectificada
04	Omisión de la documentación que compruebe y justifique el gasto.	Rectificada
05	Incremento en la asignación presupuestal en materia de servicios personales respecto del ejercicio inmediato anterior.	Ratificada
06	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.	Ratificada
07	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, los formatos establecidos de la Información Financiera conforme a las Normas y Lineamientos	Ratificada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
	aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la información financiera.	
08	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
09	Omisión de presentar el formato aplicable para la relación de bienes que componen el patrimonio del ente, conforme a la Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
10	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto los Estudios Actuariales, así como no se tuvo evidencia de la realización de dicho informe.	Ratificada
11	Omisión en la presentación de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa Aplicable.	Ratificada
12	Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con Proveedores que no están registrados en el Padrón de Proveedores.	Ratificada
13	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
14	Falta de aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y del Dictamen de los Auditores Externos.	Eliminada
15	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada

19. U.P.P. 111 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores no provisionado.	Eliminada
02	Falta de evidencia de la documentación comprobatoria y justificativa de la aplicación del gasto.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
03	Falta de documentación comprobatoria de las cotizaciones presentadas para la elección de proveedores.	Eliminada
04	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por complemento de Pago de las Partidas del gasto.	Rectificada
05	Falta de Manual de Organización en el Ejercicio Fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
06	Omisión en la entrega de garantías conforme a lo establecido en la normativa correspondiente.	Eliminada
07	Falta de formalización de las Actas de Sesión Ordinarias, celebradas por el Consejo Asesor del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada

RECOMENDACIONES			
NÚMERO	TÍTULO	PLAZO CONVENIDO PARA SU ATENCIÓN	
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
01	Actualizar e incorporar los Bienes Muebles que le fueron asignados como Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su actualización ante Patrimonio Estatal como lo marca la normativa aplicable.	9 nueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco	9 nueve de junio de 2026 dos mil veintiséis

20. U.P.P. A13 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los Ingresos Propios.	Eliminada
02	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.	Ratificada
03	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, los formatos establecidos de la Información Financiera conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
04	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Eliminada
05	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.	Rectificada
06	Falta de documentación que justifique la aplicación de Recursos del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
07	Falta de documentación justificativa, de los contratos de Arrendamiento de Edificios y Locales.	Eliminada
08	Adquisiciones de bienes y/o servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del ejercicio fiscal 2024.	Rectificada
09	Falta de presentación de proyecto ejecutivo debidamente requisitado para ejecución de la obra convenida.	Eliminada
10	Incumplimiento en la formulación del periodo de elaboración de las estimaciones.	Ratificada
11	Falta de autorización de modificación al proyecto.	Ratificada

21. DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los Ingresos Propios.	Ratificada
02	Omisión de entregar documentación comprobatoria de la partida 43903 Otros Subsidios.	Eliminada
03	Omisión de entregar los Convenios, Acuerdos o el Instrumento Legal que justifique el pago del Subsidio.	Ratificada
04	Aplicación de recurso sin la documentación que Justifique el Gasto.	Eliminada
05	Omisión de entregar documentación comprobatoria de la partida 45201 Pago de Pensiones y Jubilaciones.	Eliminada
06	Erogación sin la documentación comprobatoria que justifique el gasto.	Eliminada
07	Diferencia en las Declaraciones Provisionales del Impuesto Sobre la Renta Retenciones por Servicios Profesionales e Impuesto Sobre la Renta Retenciones por Salarios.	Eliminada
08	Omisión de presentar la justificación y documentación comprobatoria del egreso de la partida 17101 Estímulos por Productividad y Eficiencia.	Rectificada
09	Omisión de difundir en la Página de Internet la información correspondiente al formato del Inventario Actualizado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	Ratificada
10	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).	Ratificada
11	Omisión de difundir en la Página de Internet la información correspondiente al formato del Inventario Actualizado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
12	Adquisición de vehículo sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.	Eliminada
13	Incumplimiento en el proceso de adquisición conforme a la normativa correspondiente.	Eliminada
14	Proveedor no actualizado en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Ratificada
15	Falta de Dictamen por parte de los Auditores Externos de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Ratificada
16	Presentación Extemporánea de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 a la Secretaría de Finanzas y Administración.	Eliminada
17	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Ratificada
18	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Ratificada

22. POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Diferencia entre los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios entre los registros contables y los ingresos reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración correspondientes al ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
02	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto de la fuente de financiamiento 14 Recursos Propios.	Rectificada
03	Pago de recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las cuotas del IMSS, Retenciones por Salarios del ISR y pagos provisionales de Impuestos Sobre Nómina.	Ratificada
04	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.	Ratificada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
05	Falta de evidencia de la presentación y entero de los pagos provisionales, del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por salarios ante el Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
06	Falta de evidencia de la presentación y entero de los pagos provisionales y de la Declaración Anual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).	Ratificada
07	Incremento en la asignación presupuestal en materia de Servicios Personales de lo originalmente aprobado en el Presupuesto de Egresos.	Ratificada
08	Incremento en la asignación presupuestal en materia de Servicios Personales respecto del ejercicio inmediato anterior.	Ratificada
09	Falta de aprobación del Tabulador de Sueldos del personal operativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.	Ratificada
10	Omisión de difundir en la Página de Internet de la Entidad fiscalizada la Información Financiera en los Formatos establecidos conforme a las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
11	Omisión de difundir en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
12	Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios con proveedores que no están inscritos o que no tienen registradas las claves de suministro en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Rectificada
13	Adquisición de Bienes y Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.	Rectificada
14	Aplicación de recursos de la Fuente de Financiamiento 14 "Ingresos Propios" que no cumplen con procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente.	Ratificada
15	Falta de pago en la partida presupuestal "33901 Subcontratación de servicios con terceros" en el ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
16	Falta de aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y del Dictamen de los Auditores Externos.	Ratificada
17	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada
18	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.	Eliminada

23. FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de presentar la concesión o el Instrumento Legal que justifique el cobro de agua en tres parques industriales.	Ratificada
02	Incumplimiento en el Convenio de Transmisión de Inmuebles con Reserva de Dominio en Extinción Parcial del Fideicomiso Identificado Administrativamente Bajo el Número 140-3.	Ratificada
03	Falta de firmas en el Convenio de transmisión de inmuebles con reserva de dominio en extinción parcial del Fideicomiso identificado administrativamente bajo el número 140-3.	Ratificada
04	Omisión de presentar la información requerida en las Notas a los Estados Financieros.	Ratificada
05	Aplicación de recurso sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.	Eliminada
06	Omisión de entregar documentación que justifique y compruebe el gasto de la partida 3200 servicios de arrendamiento.	Eliminada
07	Diferente clasificación del mismo Ingreso en sus Estados Financieros.	Ratificada
08	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada

24. INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN “JOSÉ MARÍA MORELOS”.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Recursos de Ingresos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios registrados en cuentas bancarias en las que se administró otras Fuentes de Financiamiento.	Ratificada
02	Falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet de los Ingresos percibidos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
03	Omisión de reportar los Ingresos percibidos por la Venta de Bienes, Prestación de Servicios o cualquier otra recaudación diferente de conformidad a la normativa aplicable.	Eliminada
04	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado.	Eliminada
05	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Rectificada
06	Pago de recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las de las Obligaciones Fiscales, Estatales y de Seguridad Social.	Ratificada
07	Falta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por Complemento de Pago o comprobante de recepción de pagos de las erogaciones realizadas con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Ratificada
08	Falta de evidencia de la presentación y entero de los pagos provisionales, del Impuesto sobre la Renta (ISR) retenido por salarios ante el Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2024.	Eliminada
09	Falta de evidencia de la presentación y entero de los pagos provisionales y de la Declaración Anual del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).	Eliminada
10	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
11	Omisión de haber difundido la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del ejercicio Fiscal 2024 en su página de internet.	Ratificada
12	Omisión de presentar la información requerida en las Notas a los Estados Financieros.	Ratificada
13	Adquisiciones con proveedores que no están inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), con recursos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.	Ratificada
14	Falta del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
15	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
16	Incumplimiento en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles.	Ratificada
17	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.	Ratificada



AUDITORÍA FINANCIERA.

1. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL).

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), no identificados para cada partida presupuestal recaudada del Ingreso.	Ratificada
02	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2024, expedidos en el ejercicio fiscal 2025, los cuales no fueron proporcionados.	Ratificada
03	Incremento en la asignación presupuestal en materia de servicios personales respecto del ejercicio inmediato anterior.	Ratificada
04	Incremento en la asignación presupuestal en materia de servicios personales de lo originalmente aprobado en el presupuesto.	Ratificada
05	Omisión en la presentación y falta de firmas en las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa Aplicable.	Ratificada
06	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los Estudios Actuariales.	Ratificada
07	Omisión en la presentación de la información de la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	Ratificada
08	Incongruencia en la información presentada en cuenta pública de la Hacienda Estatal 2024.	Ratificada
09	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
10	Omisión en la generación y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.	Ratificada
11	Saldos en la Cuenta Deudora 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, pendientes de recuperación.	Ratificada
12	Saldo en la Cuenta Deudora 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios, pendientes de recuperación o justificación.	Ratificada
13	Omisión en el registro de las obras terminadas como gasto o como Bien Patrimonial del Ente.	Ratificada
14	Saldos contrarios a su naturaleza de la cuenta.	Ratificada
15	Omisión del pago total del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% Sobre Nómina).	Rectificada
16	Omisión del pago total de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	Ratificada
17	Registro incorrecto de las Inversiones Financieras a Largo Plazo.	Ratificada
18	El Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades Consolidado de los Entes Paraestatales y Organismos Autónomos al 31 de diciembre del año 2024 de la Cuenta	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
	Pública de la Hacienda Estatal, refleja cifras diferentes en los saldos de las cuentas contables.	

TERCERO RELACIONADO U.P.P. U.P.P. 045 UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina del ejercicio 2024, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. U.P.P. 051 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.	Ratificada

TERCERO RELACIONADO U.P.P. INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Instituto Tecnológico Superior de Coahuila de México a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.	Ratificada



TERCERO RELACIONADO		
U.P.P. U.P.P. 068 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN		
OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Universidad Intercultural Indígena de Michoacán a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.	Ratificada

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

1. U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de la partida 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.	Eliminada
02	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de la partida 11301 Sueldos base.	Eliminada
03	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de las partidas 13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivamente prestados y 13415 Previsión social múltiple.	Eliminada
04	Aplicación de recursos sin la documentación comprobatoria y justificativa de la partida 39801 Impuesto sobre nóminas y similares.	Eliminada

AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO.

1. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Estructurar el Árbol de Problema con la problemática central definida, su origen, causas, efectos, población o área de enfoque, descripción de su magnitud, comportamiento y consecuencias del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".	Ratificada
02	Estructurar el Árbol de objetivos para atender el problema definido, medios de solución, fines, resultado esperado, población objetivo o área de enfoque, objetivo central definido y situación que se alcanzará al resolver el problema del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".	Ratificada

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
03	Constituir la Estructura Analítica del Programa Presupuestario, que es la herramienta que explica la razón de ser elaborada con base en el árbol del problema y del objetivo del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".	Ratificada
04	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".	Rectificada
05	Implementar y mejorar, en su caso, los elementos mínimos que deben contener las fichas técnicas y medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura.	Rectificada
06	Completar la información faltante del documento que enumera el porcentaje de los avances y resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las metas de los indicadores desagregadas por unidad responsable, del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".	Eliminada
07	Estructurar el Árbol de Problema con la problemática central definida, su origen, causas, efectos, población o área de enfoque, descripción de su magnitud, comportamiento y consecuencias del Programa Presupuestario "63 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".	Ratificada
08	Estructurar el Árbol de objetivos para atender el problema definido, medios de solución, fines, resultado esperado, población objetivo o área de enfoque, objetivo central definido y situación que se alcanzará al resolver el problema.	Rectificada
09	Analizar la estructura analítica de los Programas presupuestarios, que son la herramienta que explica la razón de ser elaborada con base en el árbol del problema y del objetivo.	Ratificada
10	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario "63 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".	Rectificada
11	Implementar y mejorar, en su caso, los elementos mínimos que deben contener las fichas técnicas y medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario "63 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".	Rectificada
12	Completar la información faltante del documento que enumera el Porcentaje de los avances y resultados de los indicadores de la (MIR), reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las metas de los indicadores desagregadas por unidad responsable, del Programa Presupuestario "63 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".	Eliminada
13	Actualizar la misión, visión, objetivos y metas Institucionales.	Eliminada
14	Concluir con la actualización de la Normativa aplicable de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Ratificada
15	Implementar mecanismos de control interno en el Mapa de Riesgos Institucionales.	Eliminada

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
16	Implementar Actividades de Control Interno, con el objetivo de lograr los objetivos y metas institucionales, acorde a las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
17	Seguimiento a las encuestas para la Autoevaluación de Control Interno a nivel Estratégico-Directivo.	Eliminada
18	Falta de evidencia de los Informe de productores beneficiados en el Estado, conforme al Tercer Informe de Gobierno en el Eje 3: Prosperidad Económica, Objetivo 7 Promover el Desarrollo Integral del Campo Michoacano con una Visión de Sostenibilidad y Perspectiva Social.	Rectificada
19	Homologar criterios, bases de datos y fuentes de información que permitan sostener las cifras presentadas en el Eje 3: Prosperidad Económica del Tercer Informe de Gobierno.	Rectificada
20	Evidenciar el monitoreo de cultivos en 68,000 hectáreas permitiendo la detección temprana de plagas y deficiencias nutricionales como beneficio de la implementación del programa AgroSano.	Rectificada

2. U.P.P. 010 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Ratificada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un programa sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Ratificada
03	Elaboración de Fichas Técnicas de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
04	Proporcionar información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos de los medios de verificación.	Ratificada
05	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Ratificada
06	Alinear la Misión y Visión del Manual de Procedimientos como en su Página Oficial.	Eliminada
07	Proponer criterios de integración, control y supervisión de los expedientes del Departamento de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad.	Ratificada
08	Vigilar que los centros de trabajo cumplan con las sanciones administrativas de los expedientes del Departamento de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad.	Ratificada

3. U.P.P. 011 SECRETARÍA DE TURISMO.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.	Ratificada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa presupuestario "MM Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente".	Rectificada
03	Elaboración de Fichas Técnicas de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Rectificada
04	Falta de Justificación del Programa Presupuestario "MM Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente".	Ratificada
05	Mantener actualizado el Manual de Organización en su página oficial de la Secretaría Turismo.	Eliminada
06	Implementar acciones correctivas como complemento para las actividades de control.	Ratificada
07	Establecer objetivos institucionales de Control Interno.	Ratificada

4. U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: "MX Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar".	Rectificada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: "ZE Pensión para el Bienestar para Personas con Discapacidad."	Rectificada
03	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar las Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Ratificada
04	Formalizar el Manual de Procedimientos donde se haga de conocimiento a todos los Servidores Públicos de la Secretaría de Bienestar.	Ratificada
05	Elaborar Recomendaciones para el mejor desempeño del Sistema de Control Interno por parte de Coordinador.	Ratificada

5. U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Diseñar adecuadamente la Estructura Analítica del Programa Presupuestario.	Eliminada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y de sus correspondientes fichas técnicas y medios de verificación para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario "YJ Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado".	Rectificada
03	Completar la información faltante del documento que enumera el porcentaje de los avances y resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las metas de los indicadores desagregadas por unidad responsable, del Programa Presupuestario "YJ Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado".	Eliminada
04	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Ratificada
05	Implementar mecanismos de control interno en el Mapa de Riesgos Institucionales.	Eliminada
06	Continuar con las gestiones necesarias para que los 21 Programas Especiales y Sectoriales comprometidos en el "Anexo VI. Programas Sectoriales, Regionales y Especiales" enunciados en Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027 (PLADIE) sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Rectificada
07	Resultado del Diagnóstico Situacional de las Regiones Pátzcuaro-Zirahuén y Lerma-Chapala y avance de las otras 8 regiones del Estado.	Ratificada
08	Impulsar a las comunidades con autogobierno para recibir capacitaciones y firma de convenios por parte de la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán.	Eliminada
09	Falta de evidencia documental de las Unidades Presupuestarias que no ejercen recursos públicos bajo la denominación de Inversión Pública.	Eliminada

6. U.P.P. 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario "4K Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres."	Eliminada

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un programa sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa presupuestario “4K Promoción de Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres”	Ratificada
03	Elaboración de Fichas Técnicas de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024	Ratificada
04	Proporcionar información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos de los medios de verificación.	Ratificada
05	Concordancia entre la Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas; así como la publicada por la Secretaría de Finanzas y Administración; además de los expedientes físico específicamente de los Núcleos Cuidadores.	Rectificada
06	Falta de comprobación del ejercicio fiscal 2024 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios.	Eliminada
07	Alinear la Misión y Visión del Manual de Procedimientos como en su Página Oficial.	Eliminada
08	Identificar los riesgos a nivel de área; así como plasmar la Unidad Administrativa conforme al glosario del Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Eliminada
09	Implementar acciones correctivas como complemento para las actividades de control.	Ratificada
10	Elaborar Recomendaciones para el mejor desempeño del Sistema de Control Interno por parte de Coordinador; así como del Comité.	Ratificada
11	Falta de seguimiento a las solicitudes, inquietudes y demandas de las mujeres, para atender situaciones de violencia en los municipios del Estado.	Ratificada
12	Falta de criterios de atención, control y seguimiento de los asuntos presentados ante la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.	Ratificada

7. U.P.P. 098 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Fortalecer el Árbol de Problema con la problemática central definida, su origen, causas, efectos, población o área de enfoque, descripción de su magnitud, comportamiento y consecuencias del Programa Presupuestario “YV Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.	Ratificada
02	Fortalecer el Árbol de Objetivos para atender el problema definido, medios de solución, fines, resultado esperado, población objetivo o área de enfoque, objetivo central definido y situación que se alcanzará al resolver el problema del Programa	Ratificada

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
	Presupuestario "YV Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".	
03	Concretar un objetivo fin con base en la Selección de la Alternativa del Árbol de Objetivos e integrarlo a la Estructura Analítica de los Programas Presupuestarios.	Ratificada
04	Mejorar la sintaxis recomendada para los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ratificada
05	Implementar y mejorar los elementos mínimos que deben contener las fichas técnicas y medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario "YV Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"	Ratificada
06	Fortalecer la información necesaria de los parámetros de semaforización establecidos en el subapartado "IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR", apartado "IV.2 Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados", capítulo "IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados" de la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados"	Ratificada
07	Desarrollar y publicar informes que manifiesten las metas más importantes logradas durante la gestión describiendo su avance porcentual con relación a los indicadores más importantes sobre la protección de los derechos humanos de la población objetivo; así como incorporar el vínculo web del Sistema Estatal de Información (SIE Michoacán).	Ratificada
08	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Ratificada
09	Falta de evidencia del Informe de Autoevaluación Anual del ejercicio fiscal 2024.	Ratificada
10	Implementar Matriz de Riesgos ya que es una herramienta visual fundamental para identificar, evaluar y priorizar riesgos, considerando su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial dentro de la administración.	Ratificada
11	Implementar Actividades de Control Interno, con el objetivo de lograr los objetivos y metas institucionales, acorde a las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
12	Implementar Autoevaluación de Control Interno con el fin de mantener y elevar su eficacia y eficiencia.	Ratificada

8. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Mejorar la alineación del Árbol de Problema con la problemática central definida, su origen, causas, efectos, población o área de enfoque, descripción de su magnitud comportamiento y consecuencias con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.	Ratificada



RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
02	Mejorar la alineación del Árbol de Objetivos para atender el problema definido, medios de solución, fines, resultado esperado, población objetivo o área de enfoque, objetivo central definido y situación que se alcanzará al resolver el problema con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.	Ratificada
03	Incorporar el Objetivo Fin con base en la metodología Selección de la Alternativa del Árbol de Objetivos a la Estructura Analítica de los Programas Presupuestarios.	Eliminada
04	Mejorar la utilización de la sintaxis recomendada para los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ratificada
05	Completar la información de las fichas técnicas con cada uno de los elementos mínimos descritos en el subapartado “IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR”, apartado “IV.2 Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados” capítulo “IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados” de la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	Ratificada
06	Fortalecer los parámetros de semaforización establecidos en el subapartado “IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR”, apartado “IV.2 Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados”, capítulo “IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados” de la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	Ratificada
07	Enfocar el informe de labores sobre las áreas de oportunidad de mayor incidencia propuestos por el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Ratificada
08	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Ratificada
09	Formalizar el Manual de Procedimientos y difundirlo a todos los Servidores Públicos de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
10	Implementar mecanismos de control interno en el Mapa de Riesgos Institucionales.	Ratificada
11	Implementar Actividades de Control Interno, con el objetivo de lograr los objetivos y metas institucionales, acorde a las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
12	Implementar Autoevaluación de Control Interno con el fin de mantener y elevar su eficacia y eficiencia.	Eliminada

AUDITORÍAS DE OBRA.

1. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
02	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
03	Pagos en Exceso.	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
04	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
05	Pagos Improcedentes.	Eliminada
06	Pagos Injustificados.	Rectificada
07	Deficiencias Técnicas.	Rectificada
08	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
09	Pagos Improcedentes.	Eliminada
10	Pagos Injustificados.	Rectificada
11	Deficiencias Técnicas.	Rectificada
12	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
13	Pagos Improcedentes.	Eliminada
14	Pagos Injustificados.	Rectificada
15	Deficiencias Técnicas.	Rectificada
16	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
17	Pagos Improcedentes.	Eliminada
18	Pagos Injustificados.	Rectificada
19	Deficiencias Técnicas.	Rectificada
20	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
21	Pagos en Exceso.	Eliminada
22	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
23	Pagos en Exceso.	Eliminada
24	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
25	Pagos en Exceso.	Eliminada
26	Deficiencias Técnicas.	Eliminada
27	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
28	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
29	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
30	Pagos Improcedentes.	Rectificada
31	Deficiencias Técnicas.	Rectificada
32	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
33	Deficiencias Técnicas.	Rectificada



2. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Deficiencias Administrativas.	Ratificada
02	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
03	Pago Injustificado.	Eliminada
04	Pago Injustificado.	Ratificada
05	Pago Injustificado.	Eliminada
06	Pago no Justificado.	Eliminada
07	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
08	Pago Injustificado.	Eliminada
09	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
10	Deficiencias Técnicas.	Rectificada
11	Pago Injustificado.	Ratificada
12	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
13	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
14	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
15	Pago Injustificado.	Ratificada
16	Pago Injustificado.	Ratificada
17	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
18	Pago Injustificado.	Eliminada
19	Pago Injustificado.	Eliminada
20	Pago injustificado.	Eliminada
21	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
22	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
23	Pago Injustificado.	Eliminada
24	Pago Injustificado.	Eliminada
25	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
26	Pago Injustificado.	Eliminada
27	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
28	Pago Injustificado.	Eliminada
29	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
30	Pago injustificado.	Eliminada
31	Deficiencias Administrativas.	Eliminada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
32	Pago injustificado.	Eliminada
33	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
34	Pago injustificado.	Eliminada
35	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
36	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
37	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
38	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
39	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
40	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
41	Pago injustificado.	Ratificada
42	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
43	Pago injustificado.	Eliminada
44	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
45	Deficiencias Administrativas.	Ratificada
46	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
47	Deficiencias Administrativas.	Ratificada
48	Pago injustificado.	Eliminada
49	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
50	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
51	Deficiencias Administrativas.	Eliminada

3. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En nuestra opinión, con base en los resultados de la auditoría practicada, cuyo objetivo fue auditar obras públicas ejecutadas con Recursos Fiscales; y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados a las obras conforme a la legislación aplicable, **se concluye que se tuvo imposibilidad jurídica para realizar la evaluación correspondiente a Obra Pública, debido a que no se identificaron obras devengadas con recursos provenientes de Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales de la Entidad Fiscalizada.**

4. U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
02	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
03	Pagos Improcedentes.	Eliminada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
04	Pagos no Justificados.	Rectificada
05	Pagos en Exceso.	Eliminada
06	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
07	Pago Injustificado.	Rectificada
08	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
09	Pago Injustificado.	Rectificada
10	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
11	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
12	Pagos Injustificados.	Rectificada
13	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
14	Pagos Improcedentes.	Ratificada
15	Pagos en Exceso.	Rectificada
16	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
17	Deficiencias Administrativas.	Eliminada
18	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
19	Pagos Improcedentes.	Ratificada
20	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
21	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
22	Pagos Indebidos.	Ratificada
23	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
24	Deficiencias Administrativas.	Ratificada
25	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
26	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
27	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
28	Deficiencias Administrativas.	Ratificada
29	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
30	Pago Improcedente.	Ratificada
31	Deficiencias Administrativas.	Ratificada
32	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
33	Pago Improcedente.	Ratificada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
34	Deficiencias Administrativas.	Rectificada
35	Deficiente Situación Presupuestal.	Eliminada
36	Adjudicación Indevida.	Eliminada
37	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
38	Deficiencias Administrativas.	Ratificada
39	Deficiencias Técnicas.	Ratificada
40	Financiamiento Indevido.	Ratificada
41	Deficiencias Técnicas.	Rectificada
42	Financiamiento Indevido de Obra.	Ratificada

